

Dupont (B)

PROYECTO DE REORGANIZACION  
DEL  
**SERVICIO DE SANIDAD**  
DEL EJÉRCITO ARGENTINO

POR EL

**D<sup>OR</sup> BENJAMIN DUPONT**

Condecorado de la Legion de Honor y de otras órdenes de mérito; Honrado (concurso)  
de varias medallas por trabajos científicos;  
Miembro corresponsal de la Academia de Medicina de Rio de Janeiro, de la Asociación Médica Bonaerense,  
de la Sociedad de Higiene de Paris y otras Sociedades medicas y científicas de Europa y América.



~~~~~  
*Artículo publicado en la REVISTA MÉDICO-QUIRÚRGICA*  
~~~~~

**BUENOS AIRES**

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

—  
1884



PROYECTO DE REORGANIZACION

DEL

# SERVICIO DE SANIDAD

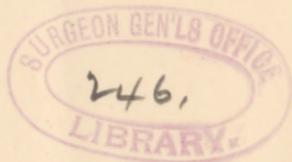
DEL EJÉRCITO ARGENTINO

POR EL

**D<sup>or</sup> BENJAMIN DUPONT**

Condecorado de la Legion de Honor y de otras órdenes de mérito; Honrado (concurso)  
de varias medallas por trabajos científicos;  
Miembro corresponsal de la Academia de Medicina de Río de Janeiro, de la Asociación Médica Bonaerense,  
de la Sociedad de Higiene de París y otras Sociedades médicas y científicas de Europa y América.

~~~~~  
*Artículo publicado en la REVISTA MÉDICO-QUIRÚRGICA*  
~~~~~



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

—  
1884



En un trabajo anterior (1) contrajimos con nuestro sábio colega el Doctor L. Melendez el compromiso de volver á tratar de la debida organizacion del servicio de sanidad del Ejercito argentino.

Dando cumplimiento á nuestra promesa, proseguimos nuestra campaña con el siguiente trabajo, en que hemos intercalado los artículos de nuestro proyecto de reorganizacion.

(1) Véase al respecto el N° 16, año XVII de la *Revista Médico-Quirúrgica*, página 313, etc.



## Reorganizacion del Servicio de Sanidad del Ejército Argentino

---

Nada es perfecto en este mundo, pero todo es perfectible, y la Administration civil del Ejército argentino sufrirá la ley comun.

*Dr. L. M.*

Il faut que la science qui peut sauver les hommes, soit aussi avancée que celle qui s'ingénie à les détruire.

*Dr. Chenu.*

El servicio médico del Ejército ha sido constituido para vigilar sobre el estado de salud de las tropas, durante la paz y durante la guerra. Su accion se hace principalmente importante en el momento en que la Nacion acude á los campos de batalla. De la buena ó de la mala direccion sanitaria depende á veces el éxito de una campaña: la victoria, en el dia de hoy, es siempre fiel á los fuertes efectivos y á los que saben conservarlos.

Luego ¿quién no sabe cuán mas fácil es reunir, instruir y disciplinar un ejército numeroso que llevarlo completo y vigoroso sobre un campo de batalla distante?

Es asi que en nuestros dias la cuestion sanitaria de los ejércitos ha adquirido una importancia escepcional en la Ciencia Militar; porque, en efecto, el mas terrible y peor enemigo de un ejército en campaña, lo ha demostrado la esperiencia, es la epidemia.

Á este respecto, hé aquí lo que dice el reglamento de sanidad del Imperio Aleman :

« Las epidemias del ejército son los mas temibles enemigos de las tropas  
« en campaña; contrarian y paralizan al general en jefe en la ejecucion de  
« su plan: pueden ocasionar la interrupcion, aún la cesacion de las opera-  
« ciones militares. El éxito de la guerra impone á los oficiales de sanidad  
« el deber de emplear todos sus esfuerzos para precaver las epidemias,  
« para circunscribir sus estragos luego que han estallado y especialmente  
« para impedir á que se propaguen. »

Todos los pueblos del mundo civilizado lo han comprendido; y por eso no han titubeado en organizar fuertemente sus cuerpos de sanidad, dejandole su independenciam y librandole de todas las trabas que pudieren paralizar su accion. (Una Ordenanza Real del 19 de abril 1880, ha reorganizado enteramente en España el servicio de sanidad militar, despues de una série muy completa de esperiencias y de estudios practicados desde 1873 por una comision de generales españoles.)

Tenemos entendido que la Republica Argentina debe reformar tambien los vicios de su organizacion medico-militar. Este trabajo, cuyo objeto es llamar la atencion de los Poderes Publicos sobre un asunto que interesa en alto grado el porvenir del pais, trae en consecuencia su pequeño contingente de colaboracion.

Es en tiempo de paz que se debe preparar las vigorosas organizaciones: todo debe preverse para que si llegase el dia de la movilizacion del ejército, todo se mueva á la vez y para que desde las lineas avanzadas hasta las últimas reservas, el servicio de sanidad se ejecute sin esfuerzos.

Hemos recordado en otros artículos las lecciones de la esperiencia, lo haremos nuevamente porque hay cifras que tienen una terrible elocuencia.

Estas cifras las tomaremos prestadas á otras naciones, careciendo aquí de fuentes oficiales y seguras puesto que la estadística médica sanitaria militar no esta formada ni centralizada por una direccion competente.

La estadística de la guerra de Crimea nos enseña que la Francia perdió 95,000 soldados en esa campaña, 10,000 fueron muertos por las armas, 10,000 sucumbieron á consecuencia de sus heridas, 75,000 fallecieron por las enfermedades. Los cirujanos militares que habian previsto aquellos funestos resultados y que habian formulado las reglas destinadas á precaver las enfermedades que devastaron el ejército, quedaron impotentes en virtud de la ley y en nombre de los reglamentos subalternizando los cirujanos á la Intendencia. En esa guerra, el ejército francés, que tenia por aliado al ejército inglés, cuyo servicio de sanidad militar en vez de estar bajo la dependencia y direccion de administradores incompetentes, estaba en las manos de los cirujanos militares, tuvo una mortalidad de 16,3%, mientras que los Ingleses contaron solamente una mortalidad de 1,2%. Esto es una demostracion de lo que puede una gran nacion para el bienestar y la conservacion de su ejército, cuyo efectivo fué *quince* veces menos destrozado que el de su aliado.

En la guerra franco-prusiana de 1870, los dos sistemas de sanidad militar fueron nuevamente puestos en paralelo: de una parte, la direccion administrativa mantenida por los Franceses, de otra, la direccion médica adoptada por los Prusianos.

Los resultados generales fueron tambien los mismos que los de la guerra de Crimea.

La estadística oficial del Ministerio de la guerra en Francia nos enseña que los Franceses perdieron 150,000 soldados, mientras que todos los Alemanes confederados perdieron solamente 44,778 hombres. Agregaremos que la mortalidad tres veces superior para los Franceses, fué ocasionada sobretudo por las enfermedades y las malas condiciones higiénicas de los combatientes franceses.

Para no ampliar demas las lineas que escribimos, seremos escaso de citaciones, limitándonos á observar que en todos las guerras, do quier han sucedido, las balas, las granadas y demas ingenios de destruccion, á pesar de su perfeccion, han siempre producido infinitamente menos víctimas que las enfermedades de que nunca se ha preocupado lo suficiente, que nunca se ha tratado de precaver, y que se han desarrollado y se han agravado tan solo porque la higiene general y las medidas profilácticas no han sido las atribuciones bien definidas de los Cirujanos militares. Creemos que no debe buscarse en otra parte la causa de las grandes diferencias señaladas por todas las estadísticas entre los efectos increíblemente tan pequeños de los ingenios de guerra y los efectos desastrosos de las enfermedades.

Ademas las estadísticas sanitarias nos enseñan tambien, que sobre 1000 individuos del sexo masculino, la edad mediana (20 á 50 años) perteneciendo á la poblacion civil, se cuenta 9,6 muertes por año. Mientras que sobre 1000 soldados, viviendo en sus cuarteles, en tiempo de paz, se cuenta 14 muertes por año; advirtiéndose que los ejércitos son formados por hombres de vigorosa constitucion; lo que debería pues producir un resultado contrario á lo indicado.

Asi pues, que se examine el estado sanitario de los ejércitos, ya sea en tiempo de paz, ya sea en tiempo de guerra, resulta de nuestros estudios que el servicio de sanidad militar debe ser reorganizado sin demora y puesto á la altura de los progresos alcanzados por las demás Naciones.

Es una ley natural que el Gobierno tiene el deber y la obligacion moral de dar al ejército todas las garantías sanitarias posibles, reduciendo á su míni-

mum las probabilidades de muerte para los soldados que defienden la integridad de la Nación y sostienen incólume la autoridad del Gobierno Nacional.

Es necesario que una ley especial reglamente la organizacion del Cuerpo médico militar, que debe formar una ARMA especial, con su constitucion ad hoc, funcionando bajo la autoridad directa de sus jefes científicos que asegurarán la buena ejecucion del servicio sanitario, por la justa apreciacion del merito de cada uno de sus miembros.

Una direccion científica única y firme, comunicaria al Cuerpo médico-militar actual la emulacion de que carece.

El servicio de sanidad militar es un servicio técnico que necesita gozar de su autonomia para tener una unidad de accion, centralizada entre las manos de un Consejo superior de sanidad militar. Este Consejo dependería directamente del Ministro de la Guerra que le pediría cuenta de sus actos, de la direccion del servicio médico, y de la aplicacion inteligente y exacta de las reglas de Higiene militar. Porque el olvido de los preceptos de esta ciencia que requiere de parte de los Cirujanos militares unos conocimientos muy variados, puede tener las mas funestas consecuencias en la época actual, que ha dado su sancion al siguiente axioma: LA MEDICINA DEBE SER MAS PREVENTIVA QUE NUNCA LO HA SIDO.

Luego, mas que nunca la intervencion de los Cirujanos militares se hace necesaria para luchar contra la influencia nociva de los cuerpos militares.

Aquellos oficiales de sanidad deben ser hombres muy instruidos para ser los Consejeros autorizados de los jefes, y tener una voz preponderante respecto á la alimentacion y las bebidas (*ingesta*); al vestuario completo (*applicata*); á la salubridad de los campamentos y de los cuarteles (*circumfusa*), donde el aire está siempre mas ó menos viciado por las emanaciones que se escapan de tantos cuerpos donde la desidia mantiene habitualmente un desaseo origen de las afecciones psóricas; desaseo que incitara á todos los Cirujanos á pedir que se establezcan en los cuarteles sistemas de bombas y de baños calientes; respecto tambien á los *percepta, gesta y excreta*, clasificados por la Higiene, que hablando con propiedad significa, *salud*.

Por último, para llenar debidamente su noble mision, los Cirujanos deberán tratar siempre con los gefes de todas las condiciones que podrán mantener en estado de salud al soldado: vacunaciones y demas medidas profilácticas; cuidados escrupulosos de las afecciones sifiliticas que entre los soldados se desarrollan con tanto más facilidad que no se cuidan del aseo indispensable en aquellas afecciones.

En conclusion, para mejorar el servicio sanitario del ejército y hacer tan útil y eficaz como debe ser la mision de los Cirujanos militares; lo hemos dicho ya, el solo medio seguro es de constituir el Cuerpo médico-militar autónomo, con un Consejo de sanidad centralizador de todo lo que es relativo á la salud de las tropas, y al servicio médico, estableciendo cerca de cada division militar, bajo las órdenes inmediatas de los generales que las mandan, un Cirujano-inspector, encargado de la centralizacion del servicio sanitario de las tropas y hospitales de la division. Esto, en vez de recargar el presupuesto de gastos del Ministerio de la guerra, lo aminoraria.

Es el medio tambien de asegurar una actividad fructífera del Cuerpo médico para el ejército.

En consecuencia proponemos á la meditacion del Gobierno Nacional algunos artículos de nuestro proyecto de reorganizacion, advirtiéndole que los Cirujanos militares no ignoran que en guerra el fin táctico de los operaciones militares debe siempre preceder PRIMERO á la tarea de la filantropia.

PROYECTO DE REORGANIZACION DEL CUERPO MEDICO-MILITAR

Art. 1º. — Una direccion especial del servicio de sanidad del ejército será creada y agregada al Ministerio de la Guerra y confiada á Cirujanos militares, responsables de sus actos.

Art. 2º. — Una mesa especial de estadística sanitaria del ejército será formada por esta direccion y confiada á un Cirujano nombrado por concurso.

Los gefes de Cuerpo remitirán á esta mesa todos los boletos de defunciones para ser archivados y clasificados.

Art. 3º. — El Cuerpo medico-militar formara parte integrante del ejército de línea y gozará de las mismas prerogativas.

Art. 4º. — El cuerpo médico-militar comprenderá:

1º El personal de los Cirujanos militares;

2º El personal de los farmacéuticos;

3º El personal de los enfermeros y angarilleros.

Art. 5º. — Al efecto del inciso 3º del artículo 4º se formará una compañía de enfermeros y de angarilleros, que será instruida en el hospital militar de la Capital, donde hará el servicio de guardia-policia á la vez del servicio técnico.

Esta compañía será administrada como tropas formando batallones ó regimientos.

Art. 6º. — Anexo al referido hospital, se formará un establecimiento hospitalario destinado á la instruccion especial de los practicantes y enfermeros; á la preparacion y conservacion del material de las ambulancias necesarias en caso de movilizacion del ejército; como tambien será el depósito central de de los demas hospitales de la República.

Art. 7º. — El personal de los Cirujanos militares será determinado y nombrado por el Consejo de sanidad del ejército, prévia aceptacion del Gobierno.

Art. 8º. — Los Cirujanos y los farmacéuticos serán responsables pecuniariamente del material y drogas que les serán confiados.

Art. 9º. — Los grados del personal de sanidad serán asimilados á los de la jerarquía militar por un decreto ministerial.

Art. 10. — Los Cirujanos principales, de ejército ó de cuerpo, los practicantes mayores, los farmacéuticos, así como los gefes de hospital ó de ambulancias, que se formaren, serán nombrados entre los Cirujanos militares existentes y los que ingresaren por concurso y serán ascendidos por mérito ó por antigüedad.

Art. 11. — Con referencia á la ejecucion del servicio sanitario, los Cirujanos gozarán de la autoridad sobre todo el personal militar ó civil perteneciente de un modo permanente ó temporario al referido servicio.

En consecuencia darán órdenes á los farmacéuticos y á los enfermeros así como á las tropas destacadas momentáneamente acerca de ellos para asegurar el mejor servicio.

Las tropas así destacadas dependerán de sus gefes respectivos en lo tocante á la disciplina interior de sus cuerpos.

Los Cirujanos no ejercerán su autoridad sinó bajo el punto de vista técnico, dentro de los cuarteles, en lo que se relaciona con la Higiene y la Ciencia médica.

Art. 12. — Cada año, uno de los Cirujanos principales, nombrado por el Ministro, hará un viage de inspeccion general del servicio de sanidad del ejército.

Una memoria detallada de esta inspeccion será redactada y remitida al señor Ministro de la guerra con las observaciones sugeridas para el mejor servicio.

En estos doce artículos figuran las indicaciones generales del principio de la reorganización, que, si se efectuase, sería fácil de reglamentar en sus aplicaciones que es inútil comentar ó discutir de antemano. Bástanos sentar bien la cuestión de la reorganización; dejando para más tarde los detalles de ejecución que son accesorios.

En el trabajo anterior que hemos recordado, al dar principio á este, hemos tratado del reclutamiento de los cirujanos militares sobre el cual volveremos hoy para proponer un proyecto de reclutamiento, complemento obligado de aquel que nos ocupamos.

En la actualidad el reclutamiento del Cuerpo Médico Militar es difícil; es un problema que solicita una atención especial, de parte del Gobierno Nacional que debe concertar mejoras propias para dar á esta carrera el prestigio y el atractivo de que carece y que debe ofrecer un porvenir donde la subordinación de los grados inferiores sea atemperada por la esperanza de grados superiores y *efectivos*, sin el temor que su existencia oficial sea sometida á un capricho cualquiera.

A nuestro parecer, el practicante menor ó mayor deberían tener la perspectiva *segura* de las satisfacciones morales y materiales de los grados superiores á que podrían pretender, tarde ó temprano, por su buena conducta y su trabajo.

El Cuerpo Médico Militar, actualmente está en una posición de inferioridad material y moral que aniquila los resortes de su acción y altera las condiciones esenciales de su profesión.

Es esta consideración la que nos ha inspirado el artículo 3º del proyecto. Porque en realidad, ¿en qué difiere el cirujano militar del combatiente? Marcha con su división ó su ambulancia al campo de batalla; no está al abrigo, ni de los heridos, ni de la muerte, y en este caso, la sola diferencia que lo distingue del combatiente es que no devuelve los golpes que recibe, porque sus funciones especiales lo obligan á ocuparse solamente de los heridos que caen á su alrededor; no obstante él coopera al éxito general. Si es en hospital, la situación es aun más grave; allí, el peligro enfrente de que se halla continuamente en presencia, no da un brillante realce á su coraje; es en luchas oscuras que ejercita su energía. No está sostenido, embriagado, escitado ni por el ardor de la pelea ó de la pólvora, ni por los toques de las cornetas; el enemigo que lo rodea está invisible, no puede defenderse de él, lo respira cada día más en medio de su hospital, debe afrontar el contagio para llenar su sagrado deber; es un campo de batalla también, donde queda indefenso para sucumbir tan valerosamente como humildemente en medio de los que trata de salvar.

¿Los cirujanos no merecerían, pues, el honor de formar parte integrante del ejército de línea?

Esperaremos la contestación como la hemos esperado para nuestros artículos precedentes.

Otorgando esa prerrogativa, se atraería sin duda, entre las filas de los cirujanos hombres de capacidad y de porvenir que se afirmarían en esa carrera, asegurando al soldado enfermo las ventajas de su asistencia, siempre y en todas partes.

Ahora, para que el ejército tenga la certidumbre de encontrar en los hombres que tienen el cargo de vigilar su higiene y de minorar su mortalidad, todas las garantías legales y científicas que requiere una tan importante

mision, proponemos de decretar el concurso, bajo las siguientes condiciones :

Art. 1º. — Cada año se abrirá un concurso en el Hospital Militar de la Capital para la admision de los practicantes menores ó mayores, y de los farmacéuticos, segun las necesidades, para servir de base y de plantel á la formacion del Cuerpo Médico Militar, en el que no se ingresará sinó por concurso.

Art. 2º. — Podrán concurrir los doctores en medicina de cualquier facultad legal, asi como los estudiantes que hayan rendido exámen de 5º ó 6º año de medicina; los farmacéuticos de cualquiera facultad legal, asi como los estudiantes que justificáran un año de curso en la Facultad y tres años de práctica en una farmacia.

Art. 3º. — Los candidatos deberán justificar no tener mas de 30 años.

Art. 4º. — Las materias de concurso serán formadas como sigue :

#### *Para los cirujanos*

1º Una composicion escrita correctamente en idioma nacional, sobre una cuestion de patología general.

2º Un exámen oral de anatomía de las regiones con aplicacion á la medicina y á la cirugía.

3º Un exámen clínico de dos enfermos.

#### *Para los farmacéuticos*

1º Una composicion escrita correctamente en idioma nacional, sobre una cuestion de historia natural de los medicamentos y de materia médica.

2º Un exámen sobre la toxicología y la química.

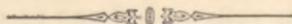
Se dará tres horas para la composicion escrita que eliminará á los concurrentes cuya insuficiencia sea constatada por aquella prueba. Cada exámen oral durará 20 minutos.

Art. 5º. — El juri de concurso clasificará en sesion secreta por órden de mérito los candidatos.

Art. 6º. — Los concurrentes que resultaren admitidos firmarán un compromiso de servir durante diez años al Gobierno Nacional, quien no admitirá disculpas posteriores.

Art. 7º. — Los candidatos admitidos antes de recibir sus despachos y de ser ascendidos en el ejército, estarán obligados á un servicio de un año en el Hospital Militar de la Capital para recibir una enseñanza esencialmente práctica que los familiarizará con los soldados y tendrá por objeto iniciarlos en el ejercicio de su arte, haciendo estudios complementarios y adquiriendo nociones de lejislacion militar, que debe formar parte tambien del bagaje intelectual de un cirujano militar.

Concluiremos por hoy este trabajo tal nos lo inspiró nuestra experiencia y nuestra conciencia, esperando que se usará de indulgencia por haber tratado de combatir una rutina, y por haber solicitado en el interés del soldado como del ejército, mas autoridad, mas iniciativa; por lo tanto, mas consideracion para el Cuerpo Médico Militar, al cual tenemos el honor de pertenecer.









## MONOGRAFÍAS Y TRABAJOS DEL AUTOR

---

- Les plaies par armes à feu (Thèse). Paris, 1872.  
Statistique médico-chirurgicale de la guerre 1870-1871. Paris, 1873, in 4°,  
1270 pages.  
La fiebre tifoidea, su etiología, su curacion.  
De las fracturas del cráneo.  
Un caso de herida del hígado y del diafragma.  
Operacion de los quistes dermoideos.  
Nota sobre la yerba-mate.  
Apuntes sobre una epidemia de viruela confluyente, y la mortalidad de Villa  
Mercedes (San Luis), durante el año 1877.  
De la vacunacion y revacunacion obligatoria.  
El Congreso de Higiene y de Medicina Pública en la Esposicion Universal  
de 1878, en Paris.  
De la fundacion de un servicio médico nocturno para Buenos Aires.  
La Uremia (encefalopatía urémica), su tratamiento.  
De la vacunacion animal.  
Pornografía de Buenos Aires.  
Las estigmas del maiz en la terapéutica.  
La Cremacion, considerada bajo el punto de vista de la higiene pública. 1880.